



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002115 DE 2024

(29 OCT 2024)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto - Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 737 del 30 de abril de 2024, la cual derogó la Resolución 5514 de 2013 y modificó la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que mediante la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural" y "Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico"; y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos -CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

Que teniendo en cuenta lo señalado, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, validó el lleno de los requisitos de cada uno de los precitados proyectos, verificó que cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a consideración del CAAR.

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 27 de septiembre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 55 - 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de CUATRO MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.030.688.045) M/CTE.

NO.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO GÓMEZ PLATA	\$ 641.377.990
2	BOYACÁ	ARCABUCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	ADECUACIÓN MENOR ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 577.382.826
3	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA SIERRA	\$ 594.743.715
4	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO BAUDÓ	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD, EN LA COMUNIDAD DE BOCA DE PEPE, DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ	\$ 506.276.809
5	CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD LA ITALIA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 250.337.661
6	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LOS GALVIS - MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA	\$ 81.753.746
7	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA - MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 93.412.566
8	SANTANDER	LA BELLEZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTÍN LA BELLEZA	ADECUACIÓN MENOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTÍN LA BELLEZA, DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 649.533.234
9	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	ADECUACIÓN MENOR DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 639.889.498
TOTAL					\$ 4.030.688.045

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 02 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 58 - 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.248.027.769) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATRATO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE QUERÁ, DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ	\$ 310.381.901
2	CHOCÓ	SAN JOSE DE PALMAR	GOBERNACIÓN DEL CHOCO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR - DEPARTAMENTO DEL CHOCO	\$ 649.409.533
3	MAGDALENA	PEDRAZA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD HEREDIA - MUNICIPIO DE PEDRAZA	\$ 212.615.920
4	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA JARDÍN DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$ 488.270.084
5	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CASERIO DE LA COOPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA DEPARTAMENTO DEL META	\$ 268.948.042
6	SUCRE	LOS PALMITOS	EMPRESA SOCIAL DE ESTADO CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS SUCRE	ADECUACIÓN MENOR ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS	\$ 576.911.101
7	SUCRE	SINCELEJO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA PERTENECIENTE A LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE	\$ 137.945.688
8	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	\$ 603.685.490
TOTAL					\$3.248.027.769

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 04 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 59 - 2024 (CAAR - OGTED), por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.413.805.677) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO	\$289.194.872
2	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MUNICIPIO DE MONTERREY	\$331.586.774
3	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA RIVERITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$318.930.956
4	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA CUCHILLA	\$486.611.975

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
5	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LOS ROBLES LA SIERRA	\$276.467.292
6	HUILA	IQUIRA	E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA- HUILA	\$183.228.573
7	HUILA	SANTA MARÍA	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA	ADECUACIONES MENORES, PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SAN JOAQUIN A CARGO DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA, HUILA	\$154.656.816
8	HUILA	SUAZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO GALLARDO DEL MUNICIPIO DE SUAZA- HUILA	\$449.667.270
9	HUILA	SUAZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA- HUILA	\$540.215.817
10	TOLIMA	ATACO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES ESE DE ATACO TOLIMA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PAUJIL DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$146.864.763
11	TOLIMA	FLANDES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ESE	ADECUACIONES MENORES HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ESE, FLANDES - TOLIMA	\$649.985.461
12	TOLIMA	RONCESVALLES	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES	ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES - TOLIMA	\$586.113.108
TOTAL					\$4.613.865.877

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 08 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 62 - 2024 (CAAR - OGTED), por la suma de SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$7.075.907.479) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BARRANQUILLITA DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO CHIGORODÓ, ANTIOQUIA	\$210.614.104
2	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD AGUACHICA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$303.500.390
3	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CARACOL DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$306.372.409
4	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD EL SALEM DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$343.274.618
5	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$342.902.493

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
6	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$331.942.848
7	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MAPOY DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$245.608.401
8	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CARUPANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$291.164.723
9	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA RAIZAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$530.414.071
10	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA TUNUPE DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$284.274.330
11	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIGIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$307.211.084
12	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA JAGUEYES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$401.417.702
13	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MIRAMAR DE GUANAPALO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$480.515.879
14	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VENTUROSA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$414.512.456
15	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA BRISAS DEL DUDA DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$371.565.635
16	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$413.048.810
17	TOLIMA	FALAN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SANTA ANA - FALAN TOLIMA FALAN	\$649.830.595
18	TOLIMA	MELGAR	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA VEREDA CHIMBI DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	\$106.980.935
19	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E) HOSPITAL "SANTA CRUZ"	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE HUASANO MUNICIPIO DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TRUJILLO	\$335.946.761
20	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E) HOSPITAL "SANTA CRUZ"	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO	\$137.140.822
21	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	HOSPITAL LA BUENA	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL	\$267.867.704

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO PARA ASIGNAR
			ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	CORREGIMIENTO DE SANTA INES ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO	
TOTAL					\$ 57.075.957.479

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, en sesión del 11 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 66 – 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$5.199.112.681) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO PARA ASIGNAR
1	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD BETOYES DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 323.109.771
2	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA VEINTE DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 313.654.629
3	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 244.109.750
4	BOYACÁ	MARIPI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI - BOYACÁ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	\$ 215.905.796
5	BOYACÁ	MARIPI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI - BOYACÁ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN PUESTO DE SALUD DE ZULIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	\$ 212.543.376
6	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COROCITO DEL MUNICIPIO DE TURAMENA	\$ 311.693.845
7	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR EN PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 312.033.743
8	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD VALENCIA	\$ 506.050.461
9	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PAISPAMBA	\$ 547.416.200
10	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADECUACIÓN MENORES DEL CENTRO DE SALUD LA LOMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 541.411.982
11	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADECUACIÓN MENORES DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 544.343.128

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
12	SUCRE	SINCELEJO	ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE LAGUNA FLOR PERTENECIENTE A LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE	\$ 178.888.070
13	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA	\$ 849.941.930
TOTAL					\$5.199.112.681

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 15 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 67 – 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$3.906.189.922) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 241.820.184
2	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 237.322.848
3	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 248.018.140
4	MAGDALENA	ZONA BANANERA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE GUACAMAYAL - MUNICIPIO ZONA BANANERA - MAGDALENA ZONA BANANERA	\$ 387.120.473
5	META	PUERTO LLERAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$ 632.326.594
6	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	\$ 587.686.981
7	SANTANDER	EL PLAYÓN	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD BETANIA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER	\$ 188.606.930
8	SANTANDER	EL PLAYÓN	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA TIGRA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER	\$ 197.652.828
9	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO EL DOVIO	ADECUACIÓN LOCATIVA HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. MUNICIPIO DE EL DOVIO EL DOVIO	\$ 477.189.133
10	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE VILLA RODAS ADSCRITO AL HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE MUNICIPIO DE OBANDO	\$ 194.557.622
11	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ ADSCRITO AL HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO	\$ 277.708.139

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	ARMENIA	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 649.441.291
2	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD 10 DE ENERO DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO CHIGORODÓ, ANTIOQUIA	\$ 133.421.188
3	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL ALETONES E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 326.304.619
4	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL LOS ÁNGELES E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 429.896.125
5	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 545.578.328
6	HUILA	PALESTINA	ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL ROBLE DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	\$ 211.171.989
7	HUILA	PALESTINA	ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	\$ 198.302.029
8	SANTANDER	CABRERA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CABRERA	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CABRERA DEL MUNICIPIO DE CABRERA	\$ 479.232.190
TOTAL					\$ 2.973.347.757

Que mediante Decreto 2295 de 2023, modificado por el Decreto 0312 de 2024, fue detallada en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 190101 Gestión General, Programa 03: Transferencias corrientes, Subprograma 03: A entidades del Gobierno, Proyecto 02: A entidades territoriales distintas al Sistema General de Participaciones, Subproyecto 002: Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Recurso 10: Recursos corrientes, una partida por valor de CINCO BILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.048.297.793.000) M/CTE.

Que según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 173324 del 10 de julio de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-02-002 "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", con un saldo por comprometer de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
12	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	E.S.E HOSPITAL HENRY OROZCO VALENCIA ESE DE VERSALLES	ESE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PUESTO DE SALUD DE LA FLORIDA VERSALLES	\$ 226.180.040
TOTAL					\$3.906.189.922

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, en sesión del 17 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 68 - 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.051.373.885) M/CTE.

No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	BOYACÁ	TURMEQUÉ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILLO ACERO DE TURMEQUE	ADECUACIÓN MENOR A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BAUDILLO ACERO DE TURMEQUE	\$650.000.000
2	CASANARE	AGUAZUL	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	\$479.736.120
3	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE	\$218.755.518
4	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$260.506.109
5	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA LAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$308.793.064
6	TOLIMA	FRESNO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	\$547.725.802
7	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE AUJI DE EL CERRITO	\$156.706.273
8	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL POMO DE EL CERRITO	\$140.881.748
9	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LA PAILA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	\$288.259.151
TOTAL					\$3.051.373.885

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, en sesión del 21 de octubre de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 70 - 2024 (CAAR – OGTED), por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.973.347.757) M/CTE.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$338.791.484.459).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2024, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", por valor de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$33.898.453.215), de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DÉPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO GÓMEZ PLATA	\$ 641.377.990
2	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BARRANQUILLA DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO CHIGORODÓ, ANTIOQUIA	\$ 210.614.104
3	ANTIOQUIA	ARMENIA	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 649.441.291
4	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD 10 DE ENERO DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO CHIGORODÓ, ANTIOQUIA	\$ 133.421.188
5	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD AGUACHICA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 303.500.380
6	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CARACOL DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 306.372.409
7	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD EL SALEM DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 343.274.818
8	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 342.902.493
9	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 331.942.648

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
10	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTOS DE SALUD MAPOY DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 245.608.401
11	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD BETOYES DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 323.109.771
12	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA VEINTE DEL MUNICIPIO DE FORTUL DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 313.654.629
13	ARAUCA	TAME	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 244.109.750
14	BOYACÁ	ARCABUCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	ADECUACIÓN MENOR ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 577.382.826
15	BOYACÁ	MARIPI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI - BOYACÁ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	\$ 215.905.796
16	BOYACÁ	MARIPI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI - BOYACÁ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN PUESTO DE SALUD DE ZULIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DEL MUNICIPIO DE MARIPI	\$ 212.543.376
17	BOYACÁ	TURMEQUÉ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILLO ACERO DE TURMEQUE.	ADECUACIÓN MENOR A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BAUDILLO ACERO DE TURMEQUE	\$ 650.000.000
18	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL ALETONES E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARATAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 326.304.619
19	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL LOS ÁNGELES E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 429.896.125
20	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 545.578.328
21	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO	\$ 289.194.872

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
22	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MUNICIPIO DE MONTERREY	\$ 331.566.774
23	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA RIVERITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 318.930.956
24	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CARUPANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 291.164.723
25	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA RAIZAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 530.414.071
26	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA TUNUPE DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 284.274.330
27	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIGIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 307.211.084
28	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA JAGUEYES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 401.417.702
29	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MIRAMAR DE GUANAPALO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 480.515.679
30	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VENTUROSA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 414.512.456
31	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COROCITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$ 311.893.845
32	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR EN PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DE LA VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 312.033.743
33	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 241.820.194
34	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 237.322.848
35	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR	\$ 248.018.140
36	CASANARE	AGUAZUL	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	\$ 479.736.120

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
37	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE	\$ 218.755.518
38	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 260.506.109
39	CASANARE	VILLANUEVA	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA LAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 308.783.084
40	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA SIERRA	\$ 584.743.715
41	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA CUCHILLA	\$ 486.611.975
42	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LOS ROBLES LA SIERRA	\$ 276.467.292
43	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD VALENCIA	\$ 506.050.481
44	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PAISPAMBA	\$ 647.416.200
45	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO BAUDÓ	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD, EN LA COMUNIDAD DE BOCA DE PEPÉ, DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ	\$ 506.276.809
46	CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	GOBERNACIÓN DEL CHOCO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD LA ITALIA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 250.337.661
47	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATRATO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE QUERA, DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ	\$ 310.361.901
48	CHOCÓ	SAN JOSÉ DE PALMAR	GOBERNACIÓN DEL CHOCO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 549.409.533
49	HUILA	QUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE QUIRA-HUILA*	\$ 183.229.573
50	HUILA	SANTA MARÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARÍA HUILA	ADECUACIONES MENORES, PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SAN JOAQUÍN A CARGO DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARÍA, HUILA	\$ 154.656.816
51	HUILA	SUAZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA	ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO GALLARDO DEL MUNICIPIO DE SUAZA-HUILA*	\$ 449.667.270
52	HUILA	SUAZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA-HUILA	\$ 540.516.817
53	HUILA	PALESTINA	ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL ROBLE DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	\$ 211.171.989

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúe una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
54	HUILA	PALESTINA	ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA	\$ 198.302.029
55	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LOS GALVIS - MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA	\$ 81.753.745
56	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA - MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 93.412.566
57	MAGDALENA	PEDRAZA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD HEREDIA - MUNICIPIO DE PEDRAZA	\$ 212.615.920
58	MAGDALENA	ZONA BANANERA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE GUACAMAYAL - MUNICIPIO ZONA BANANERA - MAGDALENA. ZONA BANANERA	\$ 397.120.473
59	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA JARDÍN DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$ 488.270.084
60	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CASERÍO DE LA COOPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA DEPARTAMENTO DEL META	\$ 268.848.042
61	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA BRISAS DEL OUDA DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$ 371.565.635
62	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META	\$ 413.049.819
63	META	PUERTO LLERAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$ 632.326.594
64	META	RESTREPO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD RURAL DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	\$ 587.686.981
65	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADECUACIÓN MENORES DEL CENTRO DE SALUD LA LOMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 641.411.982
66	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADECUACIÓN MENORES DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS	\$ 644.343.128
67	SANTANDER	LA BELLEZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTÍN	ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 649.533.234

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
68	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	ADECUACIÓN MENOR DEL AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 635.869.498
69	SANTANDER	EL PLAYÓN	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD BETANIA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER	\$ 188.606.930
70	SANTANDER	EL PLAYÓN	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA TIGRA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN - SANTANDER	\$ 197.652.828
71	SANTANDER	CABRERA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CABRERA	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CABRERA DEL MUNICIPIO DE CABRERA	\$ 478.232.190
72	SUCRE	LOS PALMITOS	EMPRESA SOCIAL DE ESTADO CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS SUCRE	ADECUACIÓN MENOR ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS	\$ 578.911.101
73	SUCRE	SINCELEJO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA PERTENECIENTE A LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE	\$ 137.945.698
74	SUCRE	SINCELEJO	ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE LAGUNA FLOR PERTENECIENTE A LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE	\$ 178.898.070
75	TOLIMA	ATACO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO TOLIMA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA PAUJIL DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 146.854.763
76	TOLIMA	FLANDES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIONES MENORES HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ESE, FLANDES - TOLIMA	\$ 649.985.461
77	TOLIMA	RONCESVALLES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES	ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES - TOLIMA	\$ 586.113.108
78	TOLIMA	FALAN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SANTA ANA - FALAN TOLIMA FALAN	\$ 649.630.595
79	TOLIMA	MELGAR	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA VEREDA CHIMBI DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	\$ 106.980.935
80	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA	\$ 649.941.930
81	TOLIMA	FRESNO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	\$ 547.725.902
82	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	\$ 603.665.490

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
83	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E) HOSPITAL "SANTA CRUZ"	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE HUASANO MUNICIPIO DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TRUJILLO	\$ 335.948.761
84	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E) HOSPITAL "SANTA CRUZ"	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO	\$ 137.140.922
85	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA INES ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO	\$ 267.857.704
86	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO EL DOVIO	ADECUACIÓN LOCATIVA HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. MUNICIPIO DE EL DOVIO EL DOVIO	\$ 477.189.133
87	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE VILLA RODAS ADSCRITO AL HOSPITAL LOCAL DE OBANDO ESE MUNICIPIO DE OBANDO	\$ 194.557.622
88	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ ADSCRITO AL HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO ESE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 277.708.139
89	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	E.S.E HOSPITAL HENRY OROZCO VALENCIA ESE DE VERSALLES	ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PUESTO DE SALUD DE LA FLORIDA, VERSALLES	\$ 226.180.040
90	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE AUJI DE EL CERRITO	\$ 156.706.273
91	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL POMO DE EL CERRITO	\$ 140.891.748
92	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LA PAILA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	\$ 288.259.151
TOTAL					\$ 33.898.453.215

Parágrafo. El valor de los proyectos que exceda el monto asignado en este artículo deberá asumirlo las entidades receptoras de los recursos.

Artículo 2. Destinación. Los recursos asignados en el artículo 1° de esta resolución, serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, a través del mejoramiento de las infraestructuras físicas en salud en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados mediante los conceptos técnicos referidos en la parte considerativa de la presente resolución, y demás documentos técnicos.

Artículo 3. Incorporación de recursos. Las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales a las que se asignan los recursos señalados en el artículo 1° del presente acto administrativo, están obligadas a incorporarlos en sus

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud".

presupuestos de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera Ministerial.

Artículo 4. Requisitos para el giro de recursos. El giro a las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales receptoras de los recursos asignados mediante el presente acto, se efectuará previa entrega a la Subdirección de Infraestructura en Salud de los siguientes documentos:

- 4.1 Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta y destinación específica para los recursos asignados para la ejecución del proyecto, a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta, la cual deberá producir rendimientos financieros.
- 4.2 Copia del Registro Único Tributario - RUT.
- 4.3 Cargo, nombre completo, identificación, teléfono y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos. Las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales señaladas en el artículo 1° de la presente resolución tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 5.1 Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.2 Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
- 5.3 Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.4 Remitir a este Ministerio, un informe mensual de la ejecución de los recursos y del proyecto de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.5 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos asignados.
- 5.6 Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
- 5.7 Suministrar oportunamente información a los organismos de control, a este Ministerio y demás autoridades nacionales que la requieran.
- 5.8 Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2381 de 2016 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 5.9 Las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales a las que se les asignan recursos, en los contratos derivados que celebren indicarán que, en las garantías que deban constituirse por parte de los contratistas, se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.
- 5.10 Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, deberán coordinar con la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud"

Primaria de este Ministerio, la recepción de las adecuaciones realizadas con ocasión de la presente asignación, una vez culminado el proyecto.

Parágrafo 1. Toda modificación y ajuste al proyecto viabilizado por este Ministerio, se debe realizar ante la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, para la obtención del concepto técnico de viabilidad.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de los anteriores deberes, las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales deberán:

- Respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público.
- Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas.
- En los procesos de selección de contratistas, en los que la entidad beneficiaria y/o receptora estime otorgar recursos por concepto de anticipo o pago anticipado, deberá previamente justificar técnica y financieramente la necesidad de pactar dicha figura. Dicha justificación deberá ser presentada para aprobación de este Ministerio, concretamente ante la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. En caso de ser aprobada la figura del anticipo la entidad beneficiaria y/o receptora deberá exigir previamente la constitución de una fiducia.

Artículo 6. Reintegro de recursos y rendimientos. Las entidades beneficiarias de los recursos asignados mediante la presente resolución deberán:

- 6.1 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.
- 6.2 Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando a 31 de diciembre de 2024 no se haya iniciado el proceso de selección de los contratistas, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 6.3. Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio, que al finalizar la ejecución del proyecto existan.

Los recursos deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo.

Parágrafo. Cuando la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera ministerial evidencie que los recursos asignados en el presente acto administrativo no hayan sido comprometidos de manera oportuna por parte de las entidades beneficiarias aun cuando exista la necesidad de inversión de los mismos, o cuando estas no ejecuten el proyecto de acuerdo a los parámetros impartidos por este Ministerio, este podrá solicitar el reintegro de los recursos en cualquier momento, así como sus rendimientos financieros.

Artículo 7. Seguimiento. Este Ministerio, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales señaladas en el

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de unos proyectos de infraestructura en salud"

artículo 1° de la presente resolución a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, incluyendo la verificación de la obligación de que trata el numeral 5.8 del artículo 5° de este acto administrativo, para lo cual requerirá oportunamente a las entidades beneficiarias y, de ser necesario informará a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

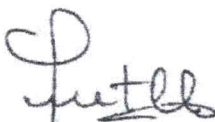
Parágrafo. Las Secretarías de Salud de los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oficiosamente o cuando sea requerida, de manera oportuna y eficaz la información a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social y, de ser necesario informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Artículo 8. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, así como las Secretarías de Salud referidas en el artículo anterior, o la entidad que haga sus veces, para que, en el marco de sus competencias, adelante las acciones a que haya lugar.

Artículo 9. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 29 OCT 2024



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

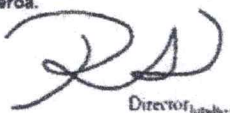
Aprobó:

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria (E) 

Subdirector de Infraestructura en Salud.

Jefe de Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres 

Director Jurídico (E), Rodolfo Salas Figueroa.


Director Jurídico